



# Resolución Ministerial

Nº 282-2022-PCM

Lima, 17 OCT. 2022

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 236-2022-EF, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, denominada "Comisión de Alto Nivel para el seguimiento y evaluación del avance de las inversiones públicas, privadas y público - privadas (CANSEIPP)", con el objeto de impulsar la articulación intersectorial para la toma oportuna de decisiones orientadas a viabilizar la ejecución efectiva de las inversiones públicas, privadas y público - privadas en los diferentes sectores, según sus respectivos cronogramas;

Que, según lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Supremo Nº 236-2022-EF, la CANSEIPP está conformada, entre otros, por el/la Presidente/a del Consejo de Ministros, quien la preside; asimismo, el numeral 4.3 del citado artículo, señala que la representación alterna de los/as miembros de la Comisión recae exclusivamente en un/a Viceministro/a del sector correspondiente;

Que, el artículo 5 del precitado Decreto Supremo, establece que los/las miembros titulares de la Comisión, designan a sus representantes alternos/as mediante resolución ministerial, la cual es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión;

Que, conforme al artículo 21 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros tiene las funciones y atribuciones de Viceministro;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al/a la representante alterno/a de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la CANSEIPP;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo Nº 236-2022-EF, Crean Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión de Alto Nivel para el seguimiento y evaluación del avance de las inversiones públicas, privadas y público - privadas (CANSEIPP)"; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial Nº 156-2021-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al/a la Secretario/a General como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión de Alto Nivel para el seguimiento y evaluación del



avance de las inversiones públicas, privadas y público - privadas (CANSEIPP)", creada mediante Decreto Supremo N° 236-2022-EF.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución ministerial al/a la representante designado/a en el artículo precedente; y, a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión de Alto Nivel para el seguimiento y evaluación del avance de las inversiones públicas, privadas y público - privadas (CANSEIPP)".

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.gob.pe/pcm](http://www.gob.pe/pcm)).

**Regístrese y comuníquese.**



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Anibal Torres Vásquez".

.....  
**ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ**  
Presidente del Consejo de Ministros